



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2016

RES.H.Nº 0899/16

Expte. No. 4.441/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación para el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 1588/16 la Coordinadora del Museo, Prof. Gabriela Caretta solicita prórroga en la designación de la Becaria de Formación, Valentina Ahumada;

QUE en vistas de completar el proceso de formación de la alumna y del buen desempeño que ha tenido en todas las tareas referidas a la conservación de material museográfico y exposición de muestras y al trabajo de investigación iniciado sobre fondos fotográficos y documentos es que la Coordinadora solicita la prórroga;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes para la continuidad de la Beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación a la alumna Valentina AHUMADA, DNI Nº 32.373.866 quien se desempeña en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur":

ARTICULO 2º.- DISPONER que la prórroga de la beca de formación será a partir del 28 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016 para cumplir tareas en el ámbito del Museo.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Dra. Mercedes Quiñones.

ARTICULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0899/16

RES. H N

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Museo Histórico, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable,. Dpto. Rendición de Cuentas y Boletín Oficial



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

